**TALLER 6**

**REPÚBLICA, SOBERANÍA POPULAR Y ESTADO NACIÓN**

**Instrucciones:**

* Lee la fuente que se presentan identificando ideas principales y secundarias. Luego completa un cuadro procedimental de análisis de fuentes como el que se presenta.
* Con la información obtenida realiza un ordenador gráfico en donde expliques los conceptos trabajados.

Fuente 1:

El proceso de independencia americano significó la aparición de realidades político-sociales que subsisten hasta hoy, un legado que nos heredaron quienes debieron luchar y sacrificarse para obtener la libertad y dar forma a la república. Entre los escritos que difundieron las nuevas realidades están los catecismos, un método reiteradamente utilizado para difundir –por medio de un sistema de preguntas y respuestas, claras, precisas y directas y a través de una retórica sencilla y accesible a todas las inteligencias– las ideas que sirvieron de fundamento a las nuevas instituciones.

A través de numerosos catecismos políticos patriotas, republicanos y constitucionales, es posible identificar el significado de conceptos como patria, pueblo, soberanía y ciudadanía, los que constituyen la base de la definición de los estados republicanos y de los actores políticos que emergen con la independencia, los que, con las adaptaciones ocurridas a lo largo del tiempo y, sobre todo la inclusión de cada vez más personas en su significado, perduran hasta la actualidad.

PATRIA

Para Camilo Henríquez, el autor de *El catecismo de los patriotas* aparecido en 1813, la patria es una “gran familia”, es la “sociedad de nuestros conciudadanos, que comprende todas las familias”, de ahí que debamos “amar a la Patria más que a nuestra familia, que [sólo] es una entre tantas”.

Si bien entonces el concepto resulta todavía amplio y aún no está identificado con la idea del Estado nacional, hace alusión a una comunidad que va más allá de los términos estrictamente locales del municipio, estado o región, existentes en la época colonial. Comprende a los habitantes de un vasto espacio –por ejemplo, el que conforma cada una de las divisiones administrativas en que se dividía el imperio español en América– que a partir de entonces se llaman “conciudadanos”, se dan un gobierno y establecen sus propias leyes.

En los catecismos de la América hispana, el patriota-ciudadano nace con la patria, pero ésta más que aludir al concepto de nación, remite a la idea de la libertad de América respecto de España. Por eso, patriota es “el amigo de la América y de la libertad”. A la patria hay que servirla, y esto significa, como se sostiene en el catecismo colombiano de 1814, combatir la tiranía española de tres siglos. Quienes luchan contra España son “los dignos ciudadanos” que reclaman “la libertad de la patria”, como se afirma en el *Catecismo político cristiano chileno*de 1811.

PUEBLO LIBRE

Estrechamente ligado al concepto de patria se configura el nuevo significado de pueblo. En los catecismos la palabra pueblo está vinculada con la existencia de un grupo de sujetos –llamados patriotas, ciudadanos, americanos, chilenos, mexicanos, etc.– con capacidad de decisión que, enfrentados a la coyuntura resultante de la crisis de la monarquía española, deben optar entre la libertad o el despotismo representado por lo español. La posibilidad de vivir en libertad y darse un gobierno republicano es una de las características del pueblo.

En oposición a “pueblos oprimidos”, aparece la noción de “pueblo como soberano” y de “pueblos libres”, para cuya instrucción está dispuesto el Catecismo político cristiano redactado en Chile en 1811. Si bien en lo inmediato en América hispana los “pueblos libres” y los “hombres libres” surgen como consecuencia de la crisis de la monarquía española, en último término, para los patriotas la libertad es un “derecho natural y eterno”, que los americanos se hallaban en condiciones de actualizar en razón de los sucesos que sacudían al imperio español. Así, como sostiene el catecismo de Camilo Henríquez de 1813, si es necesario anunciar y proclamar el derecho a la libertad, es por la “presencia o reciente memoria del despotismo”.

En los catecismos se aprecia la aparición de una original noción de pueblo, concebido como nuevo actor político-social, siendo algunas de sus características esenciales su posibilidad de elegir, así como la pertenencia a una entidad mayor. El pueblo sólo adquiere significado en cuanto constituye la patria, la nación, la república o la monarquía constitucional.

SOBERANÍA

En los catecismos la asociación pueblo-soberanía se encuentra expresada en numerosas ocasiones. En ellos se habla de la “primitiva y divina autoridad de los pueblos”, de su “dignidad y majestad”, de que “el pueblo es el único que tiene autoridad” y, se afirma tajantemente, que el “pueblo es el soberano”. Esto implica, como lo expresa el *Catecismo político cristiano* de 1811, que el pueblo “es rey, y todo lo hace en su beneficio, utilidad y conveniencia; sus delegados, sus diputados o representantes mandan a su nombre, le responden de su conducta y tienen la autoridad por cierto tiempo. Si no cumplen bien con sus deberes, el pueblo los depone y nombra en su lugar otros que correspondan mejor a su confianza”.

En 1813, la soberanía del pueblo había adquirido ya algunas cualidades que expresan el significado que había alcanzado y que, finalmente, terminó por identificarla con el ente político nacional de que formaba parte. Según uno de los escritos, “ella es una e indivisible, imprescriptible e inalienable”. Esto significa, entre otras cosas, que “una porción del pueblo no es la soberanía, ni puede ejercer la potencia soberana del pueblo entero”. Más todavía, ya entonces quedó asentado que “todo el que viola y atropella los derechos del pueblo es opresor del pueblo, y está en estado de guerra contra la soberanía nacional”.

REPÚBLICA

El concepto de pueblo se encuentra estrechamente relacionado con el de república, pues ésta, según los catecismos, es la forma de gobierno que mejor garantiza la soberanía.

José Amor de la Patria es el autor más explícito sobre este punto. En 1811 sostuvo que el gobierno republicano democrático, “en que manda el pueblo por medio de sus representantes o diputados que elige”, es el único que conserva la “dignidad y majestad del pueblo”, siendo el “que más se acerca y el que menos aparta a los hombres de la primitiva igualdad en que los ha creado el Dios omnipotente”. Para su anónimo redactor, este tipo de gobierno, a diferencia del despótico, el monárquico o el republicano aristocrático, es el menos expuesto a los horrores de la arbitrariedad, “es el más suave, el más moderado, el más libre”, en definitiva, “el mejor para hacer felices a los vivientes racionales”. Según este autor, y en esto lo siguen otros, el régimen republicano es prácticamente indisoluble de un pueblo libre, pues “cuando los pueblos libremente y sin coacción se formaron, prefirieron casi siempre el gobierno republicano”.

HOMBRE LIBRE Y CIUDADANO

Para la mayor parte de los catecismos republicanos que circularon en la época de las luchas separatistas el ciudadano nace con la patria, es consecuencia de la libertad que trajo consigo la independencia. El conjunto de ciudadanos conforma el pueblo, hombres libres surgidos con la crisis de la monarquía española y la consiguiente independencia de América.

En los catecismos sudamericanos encontramos el supuesto, a partir del cual se inicia la argumentación, de que la prisión de Fernando VII, automáticamente transformó en hombres libres a los americanos. Es decir, en un primer momento la libertad les vino de una manera fortuita, a pesar de que, como José Amor de la Patria lo afirma en 1810, la libertad era un primitivo derecho de los hombres que había sido usurpado por el monarca español.

Un año más tarde, uno de los catecismos rioplatenses de 1811 identificó “hombre y hombre libre” con “patria”, y por tanto el rey de España ya no era legítimo, “sino verdadera y propiamente tirano y usurpador”. Evidentemente el tiempo ha hecho su obra y ahora se expone que el tirano rey de España “ha sustraído y arrebatado a los Americanos su Imperio, su Soberanía, su Gobierno y su Independencia”, es decir, los “derechos de los hombres” que conforman la patria, el principal de los cuales es la libertad. Se aprecia así la identificación entre el hombre libre y la patria, ambos –por lo menos en relación con el sentido que se les otorga– nuevos entes políticos, fruto de la independencia.

Del contenido de los catecismos se desprende que, en primer lugar, ser un hombre libre implica ser independiente, lo que en el caso concreto de los americanos implica sustraerse de la sumisión a España y “gobernarse por sus propias leyes y costumbres”.

Pero ser hombre libre implicaba también estar en posesión de la soberanía, esto es la posibilidad de elegir la forma de organización, el sistema de gobierno y a los gobernantes de la sociedad de la que se forma parte, que en los catecismos se nombra patria o nación. Por último, un hombre libre está en disposición de disfrutar de una serie de derechos, agrupados bajo el rótulo de derechos del hombre, entre los que sobresalen –además de la libertad– los de propiedad, igualdad, seguridad, reunión, imprenta y resistencia a la opresión.

Rafael Sagredo (2020). *Ciudadanía, ideal republicano 1810-2020.* Santiago: Ciper Académico disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2020/09/09/ciudadania-e-ideal-republicano-1810-1820/>

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuadro procedimental de análisis de fuentes** | |
| Autor | Debes tener claro quién escribió la obra. Si puedes, complementa este conocimiento con la nacionalidad del autor u otras cosas que conozcas de él que te pueden ayudar a comprender desde dónde escribe la historia. No es lo mismo un chileno que escriba de Chile que un inglés hablando de Chile. Puedes establecer relaciones entre el autor, su origen, y la obra. |
| Título | ¿Qué nombre posee la fuente? Esto es muy importante para entender el tema de la obra y el énfasis que le da el autor a dicho tema. |
| Año en que se escribió | Esto es bastante importante ya que no es lo mismo que sea una fuente secundaria actual o escrita hace cien años. Te permite comprender la época en que se escribió la fuente, el contexto histórico. |
| País en que se público | Conocer el país en que se escribió te permite acercarte a la mirada que se tenga sobre lo que se escribe. |
| *Análisis interno* | |
| Periodo histórico del que habla | Debes aclarar el periodo que se aborda en la fuente: lugar y años que abarca. Esto te permitirá establecer relaciones con el mismo autor en cuanto al tiempo y lugar del que está hablando. |
| Ámbito del periodo | Debes tener claro qué aspecto del periodo se aborda: social, político, económico, etc. para comprender mejor el tema y la mirada sobre este. |
| Información objetiva que me entrega | Debes tener claridad sobre aquella información objetiva que entrega la fuente: años, hitos, nombres. Datos que no surgen de la interpretación del autor sino de hechos históricos ampliamente aceptados. |